



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. M.^a Teresa Franco Martínez.

VOCALES:

GRUPOS POLITICOS:

D^a. Inmaculada Ortega Domínguez.

D. Ginés Ruiz Maciá.

D^a. Pilar Torres Díez.

JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL:

COORDINADORA DE ONG'D,
representada por D. Guillermo
Vinader Riquelme.

PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO:

D^a. Eva M.^a González Barea.

ONG'D:

Cáritas Diócesis de Cartagena,
representada por D. Salvador Martínez
Saura.

Asociación Murcia Acoge, representada
por D^a. M.^a Carmen del Mar Freire
Mourón.

Fundación Unicef, representada por
D^a. Carolina Galvañ Quiles.

Federación de Asociaciones Africanas
de Murcia (FAAM), representada por
D^a. Marina García Albertos.

Cooperación Vicenciana para el
Desarrollo(COVIDE-AMVE),
representada por D^a. M.^a Luisa López
Talavera.

SECRETARIO DELEGADO:

D. José Andrés Olmos Castelo.

En la ciudad de Murcia y en el Salón Noble del edificio Moneo, sito en Plaza del Cardenal Belluga, n.º 4, de Murcia, siendo las diez horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós, se reúne el Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad, con la asistencia a la misma de los miembros al margen relacionados.

Excusan la asistencia D. Federico Martínez-Carrasco Pleite, D^a. Práxedes Muñoz Sánchez en representación de la Asociación Entrepueblos, y D. Miguel López Bachero, que han comunicado con carácter previo a la sesión la imposibilidad de asistir.

Se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 26-10-2022

Respecto al segundo punto del acta de la sesión celebrada el 26-10-2022, D^a. Carolina pregunta si el gasto corriente presupuestado para cooperación no se puede transferir al año siguiente, ya que en la sesión anterior entendió que se perdería respecto a ayuda humanitaria, pero no en el caso de cooperación. Se le indica que con el importe correspondiente a gasto corriente para cooperación ocurriría lo mismo.

Se aprueba por unanimidad el acta.



SEGUNDO.- Valoración y proyectos presentados en el tercer procedimiento de la Convocatoria de Ayuda Humanitaria 2022.

El Sr. Secretario informa de los proyectos presentados y valorados en el tercer procedimiento de la convocatoria de Ayuda Humanitaria del año 2022.

Asimismo, se informa de que previamente se solicita al Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia informe sobre la situación administrativa en dicho registro de las entidades solicitantes de subvención. En este caso, únicamente se ha presentado una entidad y en el informe remitido señala que ésta se encuentra en situación de BAJA, por lo que no cumple con el requisito establecido en el artículo 7º de las bases de dicha convocatoria, y procede desestimar la solicitud de subvención.

TERCERO.- Valoración y proyectos presentados en la Convocatoria de Educación y Sensibilización 2022.

El Sr. Secretario, informa de los proyectos presentados y valorados de la convocatoria de Educación y Sensibilización del año 2022.

Asimismo, se informa que igualmente se solicita al Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia informe sobre la situación administrativa en dicho registro de las entidades solicitantes de subvención. En este caso, una de las entidades se encuentra en situación de BAJA, por lo que no cumple con el requisito establecido en el artículo 7º de las bases de dicha convocatoria, y procede desestimar la solicitud de subvención.

Se abre debate sobre el funcionamiento del Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia.

Como conclusión, D^a. M.^a Teresa Franco indica que se va a proceder a realizar una consulta a los servicios jurídicos sobre la interpretación de la situación de ALTA y BAJA en el Registro de Entidades Ciudadanas. Asimismo, se propone la creación de un Registro propio de Entidades de Cooperación al Desarrollo.

CUARTO.- Avance convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo 2022.

El Sr. Secretario informa de que se va a proceder al desbloqueo de la retención efectuada del importe del Capítulo VII en un breve plazo.

En este sentido, indica que se podría comenzar con las convocatorias de Ayuda Humanitaria y Educación y Sensibilización durante el primer trimestre del año 2023.



Respecto a la convocatoria de Cooperación se podría iniciar a finales de 2022 para concluir en 2023.

D^a. Carolina Galvañ solicita un cronograma de dichas convocatorias.

QUINTO.- Avance licitación Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

El Sr. Secretario explica que como ya se comentó en la anterior sesión, se realizó la licitación del Plan Director de Cooperación al Desarrollo a través de la plataforma de contratación del Estado.

Se comunica que habiendo finalizado el plazo el pasado día 11 de noviembre a las 23.59h únicamente se ha presentado una licitación. Se informa de los detalles de la propuesta presentada y de los CV de los miembros que formarán el equipo de trabajo.

D^a. Marina García pregunta si se presentan de manera independiente o bajo el amparo de la Universidad de Murcia. Se le comenta que de manera independiente.

D. Salvador Martínez indica que a pesar de ser el único que se ha presentado a la licitación le da confianza el equipo, ya que cuenta con experiencia contrastada en el sector de la cooperación.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

Se emplaza a los miembros del Consejo para una nueva sesión la próxima semana.

D^a. Carolina Galvañ solicita que la celebración de las reuniones del Consejo sea a primera o a última hora de la mañana.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las once horas del día y lugar reseñados, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DELEGADO,